

Resumen Alerta Temprana de Inminencia para el municipio de Briceño, Antioquia

1. Contexto general

- La presente Alerta Temprana de Inminencia (ATI) se emite por los **graves riesgos de violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) y al derecho internacional humanitario (DIH)**.
- Briceño posee una **ubicación estratégica** en la subregión Norte de Antioquia, formando parte de la Cordillera Central y la zona de influencia del Nudo de Paramillo. Aunque aislado por montañas, su ubicación permite la conexión con otros municipios del Norte, Occidente, Bajo Cauca, Urabá antioqueño y el sur de Córdoba.
- Los escenarios de disputa tienen lugar en el **casco urbano y la zona rural** del municipio, implicando presiones directas sobre la población civil.

Esta ATI subsume la AT 004-20 y su Informe de Seguimiento, emitido en diciembre de 2021, evidenciando una exacerbación del escenario de disputa previamente advertido.

2. Escenario de riesgo

- **Escenario 1:** Confrontación armada entre el **Frente 36** [del Bloque Magdalena Medio, adscrito al Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF), disidencia de las extintas Farc] y las autodenominadas '**Guerrillas Campesinas Los Cabuyos**'.
- **Escenario 2:** Exacerbación de la disputa armada entre el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y el Frente 36, motivada por la expansión del EGC.
- El riesgo se concentra en el casco urbano y diversas veredas y corregimientos, como **Travesías, Las Auras, Chorrillos, Pueblo Nuevo Berlín y Morrón**.
- Las características territoriales han sido aprovechadas por grupos armados ilegales para **resguardo, avituallamiento y desarrollo de economías ilícitas**.
- Las economías ilícitas que motivan el conflicto incluyen la **siembra de cultivos de uso ilícito** (con un proceso de resiembra), la **explotación minera ilegal** y el **comercio**. Los grupos obtienen beneficios

económicos mediante el cobro de exacciones a la minería ilegal y extorsiones a comerciantes.

3. Grupos armados organizados (GAO)

Grupo armado ilegal	Estructura
Frente 36	Pertenece al Bloque Magdalena Medio, del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF), grupo disidente de las extintas Farc.
Autodenominado EGC	Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), con interés en expandirse y controlar Briceño. (Anteriormente conocido como AGC, cuyo uso del nombre es rechazado por la Defensoría).
Guerrillas Campesinas Los Cabuyos	Grupo emergente y disidente, surgido de una fractura del Frente 18 a mediados de 2025, tras desacatar órdenes del Bloque Magdalena Medio.

Gobernanza Armada Ilegal (repertorio de violencia): El accionar de los grupos armados ha impactado gravemente los derechos humanos y las normas del DIH. Las dinámicas de violencia incluyen:

- **Imposición de normas y restricciones:** Ambos (Frente 36 y Los Cabuyos) han distribuido panfletos con **amenazas selectivas e impuesto retenes**.
- **Violencia directa y coerción:** Se han registrado **homicidios** (diez hasta septiembre del 2025, de hombres jóvenes), **desplazamientos forzados** (incluyendo el desplazamiento masivo de 1033 familias (2.110 personas) en octubre del 2025 a causa de la disputa entre el Frente 36 y el EGC).
- **Infracciones al DIH:** Se ha violado la **asistencia en salud** (agresión a un herido que era trasladado en ambulancia en julio del 2025). También se ha documentado el uso de **artefactos explosivos (AEI)** y la **siembra de minas antipersonal (MAP)** y **municiones sin explotar (MUSE)**, práctica que el Frente 36 utiliza para tener el control territorial, lo cual representa un alto riesgo para la vida civil.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Infancias y adolescencias [niñas, niños y adolescentes (NNA)]:** Se encuentran en riesgo de **vinculación ilícita** (reclutamiento forzado o

utilización). Los grupos apelan a tácticas de **manipulación emocional y promueven un “estilo de vida armado”** (fiestas, poder, dinero). La desescolarización aumenta esta vulnerabilidad.

- **Personas defensoras de DD. HH. y liderazgos sociales (comunales):** Enfrentan una alta vulnerabilidad al ser **coaccionadas** por el Frente 36 para replicar instrucciones (citar reuniones, expedir permisos) y corren el riesgo de ser **señaladas y señalados como colaboradores** del grupo contrario, lo que lleva a amenazas, homicidio selectivo y desplazamiento forzado.
- **Pobladores de la zona urbana y rural:** Quedan en medio de los enfrentamientos, enfrentando riesgos a la vida, integridad y seguridad. Las **restricciones a la movilidad** provocan miedo generalizado y refuerzan la percepción de desprotección estatal.
- **Mujeres:** Están en riesgo de ser **señaladas, estigmatizadas y violentadas**, particularmente aquellas que laboran en establecimientos de ocio o comerciales frecuentados por grupos armados, siendo acusadas de ser colaboradoras.
- **Personal de la misión médica:** Existe el riesgo de nuevas vulneraciones a la asistencia en salud, incluyendo amenazas al personal médico y ataques a ambulancias.
- **Docentes:** Se encuentran vulnerables ante presiones y amenazas. Se han registrado casos de cuatro docentes que abandonaron el municipio por amenazas (al parecer del Frente 36), lo que impacta la prestación del servicio educativo y aumenta el riesgo de reclutamiento de menores de edad.

5. Prospectiva de riesgo

- Existe una **inminente exacerbación y escalamiento de la disputa territorial** entre el Frente 36, el autodenominado EGC y las Guerrillas Campesinas Los Cabuyos.
- Se prevé el **incremento de acciones bélicas**, enfrentamientos, amenazas, homicidios, siembra de MAP y el aumento de **desplazamientos forzados y confinamientos**.
- La disputa puede **extenderse** a corregimientos y veredas adicionales, como El Respaldo y Travesías, aumentando la presión sobre personas líderes y comunidades.

- Es factible el **aumento de la vinculación ilícita de NNA y de la extorsión como medio de financiación.**
- La disputa interna (Frente 36 contra Los Cabuyos) puede generar espacios que el **autodenominado EGC podría aprovechar para incursionar desde Puerto Valdivia o Yarumal**, buscando tomar el control de Briceño y el corredor estratégico, lo que supondría un aumento del riesgo para las comunidades rurales.
- Podría haber una **reconfiguración del conflicto** si el Frente 18 retorna a Briceño o si Los Cabuyos se adscriben al Nuevo Estado Mayor Central (Nuevo EMC) bajo ‘Iván Mordisco’, fortaleciendo su capacidad militar y agravando las vulnerabilidades de la población.
- No se descarta un **acuerdo entre el ELN y el Frente 36** para contener la expansión del EGC y el fortalecimiento de Los Cabuyos.

6. Recomendaciones

Son formuladas **18 recomendaciones**, orientadas a impulsar una respuesta rápida en materia de disuasión, prevención urgente, protección, atención humanitaria, investigación y acceso a la justicia.

Eje temático de recomendaciones	Número de Recomendaciones	Entidades principales concernidas
Coordinación de la respuesta Rápida	1 (n.º 1)	Ministerio del Interior (Ciprat)
Disuasión del contexto de amenaza y acciones de paz	3 (n.º 2, 3 y 14)	Ministerio de Defensa, Gobernación de Antioquia, Ejército Nacional y Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP)
Investigación y acceso a la justicia	1 (n.º 16)	Fiscalía General de la Nación
Prevención y protección	9 (n.º 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13)	OCCP - Acción Integral contra Minas Antipersonal (Aicma), Alcaldía de Briceño, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Gobernación de Antioquia, Consejería Presidencial de DD. HH./DIH (Ciprunna) y Unidad Nacional de Protección (UNP)

Medidas para asistencia y acción humanitaria integral	2 (n.º 6 y 15)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), Alcaldía de Briceño y Gobernación de Antioquia
Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	2 (n.º 17 y 18)	Procuraduría Regional de Antioquia y Personería de Briceño